



ANEXO X REQUISITOS PARA REALIZAR LA DEFENSA DEL TFG

Para la defensa del TFG se requiere que el estudiante haya superado al menos el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación, cumpliendo los requisitos recogidos en la Memoria de Verificación del título.

En las convocatorias oficiales planteadas por el Centro, el estudiante presentará en la secretaría de FEST, en las fechas establecidas, y debidamente cumplimentada, la siguiente documentación:

- 1. Entrega del Anexo III (Solicitud de defensa del TFG).
 - Es imprescindible en el informe del tutor la valoración de "favorable", pues sin él no se podrá llevar a cabo la defensa del TFG.
 - En el Anexo III, se debe especificar todos los datos que aparecen en el documento con el fin de poder publicarlos con la debida antelación.
- 2. En los mismos plazos, con la solicitud de defensa del TFG se exigirá que el estudiante haya colgado en la página del Campus Virtual la memoria del TFG sin superar el porcentaje de plagio permitido establecido en el artículo 11.2. El archivo a subir tendrá la extensión PDF debiendo ser nombrado con el primer y segundo apellido del alumno. Por ejemplo "García Pérez.pdf".
- 3. No hay que imprimir en papel la memoria del TFG y la defensa podrá hacerse en la forma que acuerden tutor/alumno (póster, power point, sin material de apoyo...).
- 4. Se debe cumplimentar la base de datos del Campus, con todos los extremos que se solicitan, pues de no hacerse no se podrá calificar al estudiante.
- 5. La Secretaría del Centro, una vez comprobado que el estudiante cumple los requisitos establecidos para la defensa, informará al coordinador del TFG y le enviará la documentación aportada.
- 6. El tutor, si lo considera, propondrá el TFG del estudiante para una evaluación adicional ante un Tribunal de Evaluación en los plazos previstos.